



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	5 DE SEPTIEMBRE DE 2007	Suplemento 6782	C
-----------	-----------------------	-------------------------	--------------------	---

No.- 22771

## LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS, ASENTAMIENTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICITACION PÚBLICA ESTATAL

CONVOCATORIA: 001

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 76 PARRAFO XIV Y XVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO EN SUS ARTS. 34, 35, 36 Y 37. SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL PARA EL PROCESO DE CONTRATACION DE LAS OBRAS: OP-701, OP-702, OP-703, OP-704, OP-705, CONSTRUCCION DE 64 VIVIENDAS BASICAS RURALES EN COMUNIDADES DIVERSAS DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO, EL COSTO DE LOS TRABAJOS SERA CUBIERTO CON FONDOS PROVENIENTES DEL CONVENIO DE EJECUCION DEL PROGRAMA "TU CASA", SIGNADO CON EL FONHAPO, EL GOBIERNO MUNICIPAL Y LA APORTACION DE LOS BENEFICIADOS; COMO PARTE DEL PROGRAMA DE AHORRO, SUBSIDIO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA "TU CASA" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007 Y CONFORME A LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL SUBCOMITE ESPECIAL DE VIVIENDA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE FOMENTO A LA VIVIENDA, CELEBRADA EL PASADO 26 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

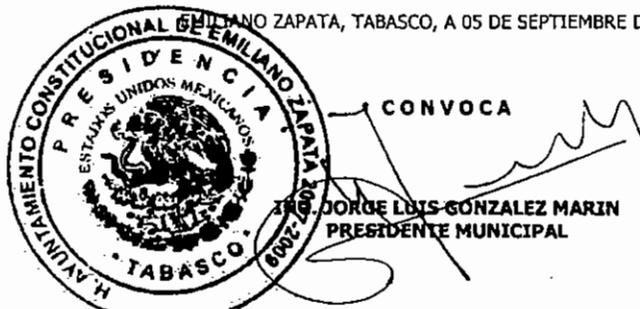
No. de Licitación	Costo de las Bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para adquirir las bases	Presentación y apertura de proposiciones	
56080001-001-07 MEZ/DOASM/019/2007 /FONHAPO	\$ 2,500.00 COSTO EN COMPANET: 2,400.00	10 de Septiembre 10:00 hrs	10 de Septiembre 14:00 hrs	14 de Septiembre 15:00 hrs	20 de Septiembre 10:00 hrs	
Clave Fsc (ccaop)	Descripción general de la obra		Fecha de Fallo	Fecha de Inicio (programado)	Plazo de Ejecución	Capital contable requerido
	EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE 64 VIVIENDAS BASICAS RURALES DE 35 M2 CADA UNA, CONSTRUCCION A BASE DE CIMENTACION DE CONCRETO, MUROS DE BLOCK DE CEMENTO DE 10X20X40 DE TIPO LIGERO APLANADO EXTERIOR, HERRERIAS, INODORO CON INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS EN GENERAL, TECHUMBRE DE LAMINAS FIJADAS A MONTENES DE 4" DE PERALTE, ADHERIDAS CON BIRLOS DE 12" DE LARGO CALAFATEADO.		27 de Septiembre 14:00 hrs	01 de Octubre	75 Dias	\$ 1,500,000.00

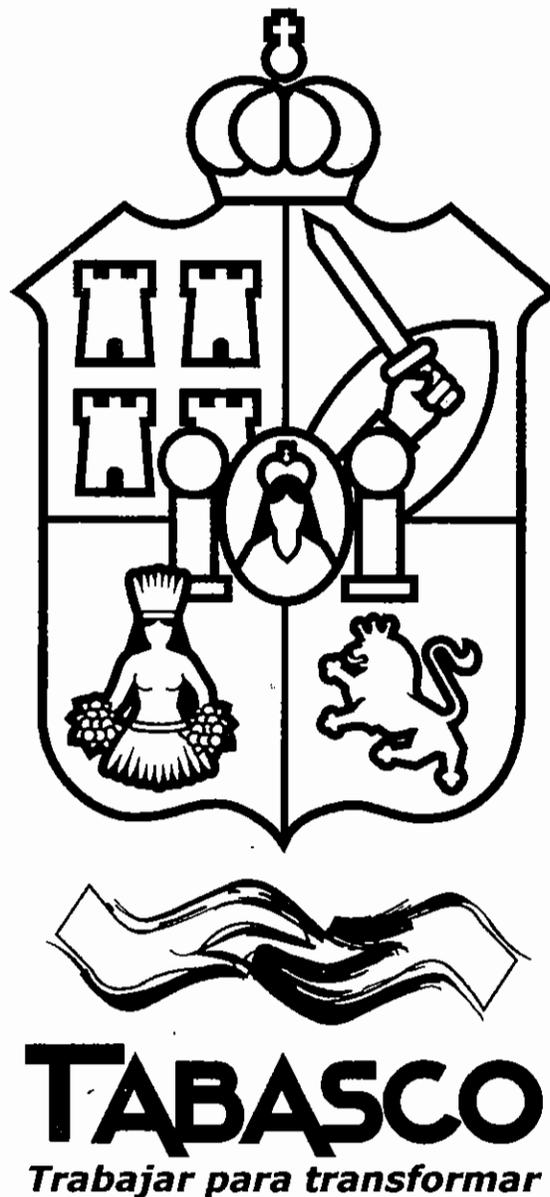
* UBICACIÓN DE LA OBRA:	No. DE PROYECTO:	CANTIDAD:	UNIDAD DE MEDIDA:
VILLA CHABLE	OP-701	39	VIVIENDA
RA. EL PIEDRAL	OP-702	10	VIVIENDA
EJ. LA PITA	OP-703	7	VIVIENDA
RA. CACAO	OP-704	5	VIVIENDA
EJ. REFORMA(SECC. LA PORFIA)	OP-705	3	VIVIENDA

- \* LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://www.tabasco.compranet.gob.mx>, Y PARA SU PAGO: CUENTA: 4038161956, SUCURSAL 0981, BANCO: HSBC, NOMBRE MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA O BIEN EN: LA DIRECCION DE OBRAS, ASENTAMIENTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES, UBICADO EN CALLE INDEPENDENCIA ESQ. ALVARO OBREGON S/N COLONIA CENTRO. C.P. 86990, EMILIANO ZAPATA, TABASCO, TEL/FAX: 01-934-34-3-18-84, LOS DIAS LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: 9:00 A 15:00 HRS.
- \* DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL REGISTRO VIGENTE EN EL PADRON DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO Y DEL PADRON DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA O EL REGISTRO PROVISIONAL O EN TRAMITE, REQUIRIENDO LA ESPECIALIDAD No. 120.
- \* LA FORMA DE PAGO ES: EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO, EN LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE GREGORIO MENDEZ S/N X JUAREZ Y A. OBREGON COL. CENTRO, EMILIANO ZAPATA, TABASCO. EN COMPRANET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y SE REALIZARA EN EL DIA Y HORA ANTES INDICADO, PARTIENDO DE LA DIRECCION DE OBRAS, ASENTAMIENTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES, UBICADA EN LA CALLE INDEPENDENCIA ESQ. ALVARO OBREGON, COL CENTRO, CP. 86990 EMILIANO ZAPATA, TABASCO.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA ANTES INDICADO EN: LA SALA DE JUNTAS DEL MUSEO DE LA CIUDAD, UBICADA EN LA CALLE JESUS NAZAR JAIDAR ESQ. GREGORIO MENDEZ, ALTOS S/N, COL. CENTRO CP. 86990, EMILIANO ZAPATA, TABASCO.
- \* EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS, SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA ANTES INDICADO EN LA SALA ANTES MENCIONADA.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE LA PROPOSICION SERA: PESO MEXICANO.
- \* NO PODRAN SUBCONTRATARSE LA TOTALIDAD O PARTE DE LOS TRABAJOS.
- \* SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 15 %, PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCION DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES, GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASI COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERA OTORGAR.
- \* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTACIÓN QUE COMPROBE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN OBRAS Y/O SERVICIOS SIMILARES A LOS DESCRITOS, EN BASE AL CURRÍCULUM VITAE DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TÉCNICO, ACOMPAÑANDO COPIA DE LOS CONTRATOS QUE SE HAYAN CELEBRADO, O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE LO ACREDITE.
- \* CAPACIDAD FINANCIERA, EN BASE A LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR AJENO A LA EMPRESA DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y ACTUALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2007, ANEXANDO COPIA DEL OFICIO DE LA S.H.C.P. QUE LO HABILITA COMO AUDITOR, COPIA FOTOSTÁTICA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR, O LA ULTIMA DECLARACIÓN FISCAL DEL AÑO 2006 Y LOS PAGOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO A JULIO DE 2007.
- \* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
1. SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO DE LICITACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DIRIGIDO AL C. ARQ. ARMANDO MARTINEZ MANDUJANO, DIRECTOR DE OBRAS, ASENTAMIENTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES.
  2. TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA JURIDICA COLECTIVA, Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO Y REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA.
  3. RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA ESTATAL Y FEDERAL, ASI COMO CON PARTICULARES SEÑALANDO EL NOMBRE DEL CONTRATANTE, DESCRIPCION DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER, Y LAS FECHAS DE TERMINACION.
  4. RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, SEÑALANDO SU MODELO, CAPACIDAD Y SU UBICACIÓN FÍSICA PARA SU VERIFICACIÓN, COMPROBABLE POR LA DEPENDENCIA DE QUE SE TIENE DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE, ANEXANDO COPIA DE LAS FACTURAS, ORIGINAL PARA COTEJAR O CARTA COMPROMISO EN HOJA MEMBRETADA DEL ARRENDATARIO Y/O PROVEEDOR.
  5. DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.
  6. EN SU CASO PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA.

7. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
  8. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ADEUDO A LAS OBLIGACIONES FISCALES DE ACUERDO AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
- \* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERAN: CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 34,35 Y 36 DEL REGLAMENTO, EN BASE AL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS SE SELECCIONARA AQUELLA QUE SATISFAGA PLENAMENTE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONOMICAS Y QUE SEAN FACTIBLES DE REALIZAR CON LOS RECURSOS Y EN EL PLAZO PROPUESTO.
- \* LAS PROPUESTAS QUE NO REUNAN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y SU REGLAMENTO, SERAN RECHAZADAS.
- \* NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS DE LOS CONTRATISTAS INSCRITOS EN COMPRANET, QUE PRESENTEN RECIBOS DE PAGO CON SELLO DE BANCO DESPUÉS DE LA FECHA Y HORA INDICADA DEL LIMITE PARA ADQUIRIR BASES.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

MILIANO ZAPATA, TABASCO, A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2007.





**El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.**

**Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.**

**Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.**

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.**